

Que en el Juicio de Faltas Núm.139/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 13/6/08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 139/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra ANGEL CARLOS HERNÁNDEZ PAREDES habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a Ángel Carlos Hernández Paredes, de los hechos que se le imputan declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdeljalid Mohamed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5/9/08.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

#### JUICIO DE FALTAS 69/2008

#### EDICTO

**2340.-** D. Alejandro López Montes, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.69/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30/5/08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 69/08 seguido por una falta de LESIONES contra ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que debo Absolver y absuelvo a Angel López Martín, y como responsable civil Cía. Aseguradora AXA, con reserva de acciones civiles, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ángel López Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19 de septiembre de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

#### JUICIO DE FALTAS 241/2008

#### EDICTO

**2341.-** D.ª FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 241/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez Titular de este juzgado las presentes actuaciones, seguidas por una falta de lesiones.

#### F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a los agentes de la policía nacional de la UIP 85627, 74830 y 87962 de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ahmed Toutouh, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de septiembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 5

#### PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO

#### FALTA PAGO 184/2007

#### EDICTO

**2342.-** D.ª Rocio Israel Salas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Melilla.

Hago Saber: